



# AYUDA CON LA RENTA DE COVID-19 DE CALIFORNIA

## Como aplicar para recibir ayuda con la renta y los servicios públicos

Si fue afectado por la pandemia de COVID-19, aplique para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California para recibir ayuda con pagos de renta y los servicios públicos que se remontan al 1 de abril de 2020.



APLIQUE  
EN MENOS  
DE UNA  
HORA

1

### Complete la aplicación del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California

Tanto un propietario como un inquilino puede aplicar, pero alentamos a ambos a trabajar juntos. Responda a todas las preguntas y suba los documentos requeridos.

2

### Su propietario será contactado.

Una vez que envíe su aplicación, el estado le dirá a su propietario que usted ha aplicado. Si su propietario aplica primero, entonces lo notificarán a usted. Si su propietario acepta participar en el programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California, el dinero puede ser enviado más rápido.

3

### Un administrador de casos le ayudara.

Se le asignará un administrador de casos. Ellos se comunicarán con usted para asegurarse de que su aplicación esté completa. Asegúrese de responder cuando le llamen o le manden un correo electrónico. Si no lo hace, es posible que no le paguen tan rápido.

## Pague la renta y los pagos de servicios públicos.

Una vez que esté aprobado, el estado pagará su renta y servicios públicos. Pueden mandar el dinero para la renta directamente a su propietario (si su propietario participa) o a usted (si su propietario no participa). Los pagos de servicios públicos se mandarán directamente al proveedor de servicios públicos.

*El programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California es un programa oficial patrocinado por el estado de California.*



#### ELEGIBILIDAD:

Los californianos con ingresos elegibles que han sido afectados por COVID-19 y tienen renta y servicios públicos atrasados, pueden aplicar. El estatus migratorio no importa. Los aplicantes no estarán obligados a mostrar prueba de ciudadanía.



#### PRIVACIDAD:

Su propietario no verá su aplicación. Solo se le notificará que ha aplicado para recibir ayuda con la renta. Su información es privada y no será compartida.



#### IMPORTANTE:

Esté atento a los correos electrónicos o llamadas telefónicas de su administrador de casos con respecto a su aplicación para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California. Asegúrese de responder para que su aplicación no se detenga.



#### APLIQUE AHORA:

La mayoría de las personas que aplican reciben el dinero para la renta y los servicios públicos que piden, pero asegúrese de aplicar pronto mientras los fondos estén disponibles.

